

## RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO FPT-024 DE 2013

**Diseñar y estructurar los productos turísticos del Paisaje Cultural Cafetero teniendo en cuenta las actividades y experiencias que pongan en valor el patrimonio cultural, natural y cafetero de sus diferentes subregiones**

### 1. Operaciones de THR, International Tourism Advisors.

**Representante Legal: Javier González**

**a. Pregunta:** Desde THR estamos muy interesados en responder a esta invitación y presentar una oferta, pero una vez revisados los requisitos de documentación administrativa, constatamos que nos será muy difícil reunirlos en un plazo tan corto (22 de abril de 2013). A modo de ejemplo, las autoridades españolas nos han informado que la obtención de un certificado del registro mercantil requiere de 14 días. Por este motivo, ruego que valoren la posibilidad de prorrogar la fecha de entrega en 2 semanas.

**R/** Se responde mediante una ADENDA

**b. Pregunta:** Para demostrar la experiencia específica, ¿una misma referencia puede ser utilizada en dos o más áreas? Por ejemplo, una referencia de desarrollo de producto naturaleza en un entorno declarado como patrimonio de la humanidad, puede ser utilizado como experiencia de desarrollo de estrategias de turismo de naturaleza a partir de recursos naturales y también como experiencia en el diseño de productos turísticos de destinos naturales declarados patrimonio de la humanidad?

**R/** sí, siempre y cuando demuestre la pertinencia.

**c. pregunta:** En la página 15, en referencia a la "PROPUESTA METODOLÓGICA:40 PUNTOS" no identificamos los criterios concretos que se valorarán para alcanzar los 40 puntos y dice lo siguiente: "El proponente deberá presentar una propuesta metodológica para que el diseño de producto no se limite a un documento con una propuesta de cuáles deberían ser las actividades turísticas a implementar, sino que efectivamente se realicen las actividades por empresarios locales bajo los itinerarios y guiones expuestos"  
¿Podrían desarrollar un poco más este punto para entender mejor cómo se valorará?  
Por ejemplo: ¿Serían los siguientes resultados de la metodología indicadores que podrían valorarse positivamente?

**R/** La propuesta metodológica se evaluará en la capacidad de la misma para generar impacto, entendido el mismo como la existencia de actividades experienciales motivantes del desplazamiento en funcionamiento. Es así que dependerá de las entidades proponentes la forma de presentar su indicador de impacto con el que se comprometerán contractualmente si la propuesta es seleccionada.

Indicadores de proceso y resultado son importantes como medios para alcanzar el impacto, y el conjunto de estos indicadores en el marco del Plan de Implementación, Monitoreo y Evaluación, se evaluará conforme a la lógica, suficiencia y coherencia entre los mismos.

**d. Pregunta:** En la página 26, en referencia a las “NECESIDADES BÁSICAS A RESOLVER EN LA PLATAFORMA” se especifica lo siguiente “Lo que se plantea en este objetivo es que con los recursos solicitados se pueda desarrollar el Back de la plataforma para los departamentos de Caldas, Risaralda y Valle del Cauca y lograrla vincular a la plataforma tecnológica que se está desarrollando en el departamento del Quindío”, “En consecuencia, no se financiará una nueva plataforma y los recursos se destinarán exclusivamente a vigorizar la plataforma hoy existente...” Esto significa:

1. La empresa seleccionada se responsabilizará de suministrar los contenidos a una plataforma ya existente
2. La empresa seleccionada se responsabilizará de suministrar los contenidos a una plataforma ya existente y cargarlos
3. La empresa seleccionada se responsabilizará de desarrollar un software donde se cargaran los contenidos, suministrados por dicha empresa, y cargarlos
4. La empresa seleccionada se responsabilizará de desarrollar un software donde se cargaran los contenidos, suministrados por dicha empresa, cargarlos y que dicho software se vincule a la plataforma tecnológica que se está desarrollando en el departamento del Quindío
5. Otro significado. Por favor, especificar.

**R/** La empresa seleccionada deberá levantar la información del objetivo 2 según fichas que puedan cargarse a la plataforma, y con los recursos del objetivo 4, cargar esa información a la plataforma y diseñar la presentación de la información que se ha cargado.

**e. Pregunta:** En la página 15, en referencia a la “EXPERIENCIA ESPECÍFICA” dice lo siguiente: “Nota: los certificados deben ser diferentes a los que se presenten en la experiencia general”. Esto significa: 1. Las referencias incluidas en el apartado “EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 40 PUNTOS” deben ser diferentes a las del apartado “EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE)”, pero algunas pueden ser las mismas que en el apartado “EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)”. 2. Otro significado. Por favor, especificar.

**R/** Establece claramente que los certificados de la experiencia específica deben ser diferentes los de la experiencia general. No excluye el hecho que sea del equipo de trabajo.

## **2. Avia Export/Organización Aviatur** **Sandra Abreu Ortiz**

**a. Pregunta:** Con el fin de participar en la invitación abierta para "Diseñar y estructurar los productos turísticos del Paisaje Cultural Cafetero teniendo en cuenta las actividades y experiencias que pongan en valor el patrimonio cultural, natural y cafetero de sus diferentes subregiones", tenemos los siguientes comentarios.

Capítulo 4 - Documentación financiera habilitante:

a) Estados Financieros. Se solicita revisar la opción de permitir la presentación de Estados Financieros a junio de 2012, teniendo en cuenta que en algunos países el cierre se hace en el mes de junio del año siguiente.

**R/**Respecto a la fecha de presentación de los estados financieros, me permito informar que se solicita los estados financieros teniendo en cuenta que la normatividad colombiana establece tanto el periodo contable como el fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, cuando se traten de empresas del exterior deberán preparar y presentar la información con forme a los términos de los pliegos de condiciones.

**b. pregunta:** 3.4 Documentación Jurídica

b) Certificado de experiencia y representación legal en original.

Teniendo en cuenta los trámites para las empresas extranjeras que les permitan tener el certificado con 30 días de anticipación, se solicita explorar la posibilidad de ampliar el plazo de entrega al día 29 de abril.

**R/** En cuanto a la documentación jurídica se responde mediante ADENDA.

## **3. EPYPSA** **Andrés H. Alcalá.**

**a. Pregunta:** Por medio de la presente, muy comedidamente solicitamos se otorgue un aplazamiento de la fecha de entrega de ofertas para la invitación de la referencia Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes expresados en los términos de referencia, comedidamente solicitamos que la fecha límite de entrega de propuestas se prorrogue, dada la necesidad de aportar documentación internacional y la demora en los trámites de los mismos.

**R/** Se responde mediante ADENDA.

#### **4. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO** **Ángela María Taborda**

**a. Pregunta:** Es posible que para el perfil de Director de Proyecto se incluya la profesión de arquitecto con especialización en "conservación y restauración del patrimonio arquitectónico?", teniendo en cuenta que uno de los componentes de gran incidencia en la definición de productos turísticos en el marco del PCC, es la conservación del patrimonio.

**R/** Se requiere experticia en diseño de producto lo cual no tiene relación con la arquitectura ni la restauración. Y el argumento mediante el cual, la conservación del Patrimonio es justificación para incluir esa profesión, es insuficiente dado que las habilidades y capacidades requeridas están orientadas al diseño de producto turístico cuya consecuencia necesariamente tiene que ser la protección del patrimonio así como las habilidades del arquitecto con esa experiencia tienen que ser diseñar y construir obras cuya consecuencia es la recuperación del patrimonio. Que la consecuencia sea la misma no significa que las habilidades y capacidades lo sean.

**b. pregunta:** ¿Cómo se evalúa la capacidad financiera en caso de presentar propuesta en Unión Temporal o Consorcio?

**R/** Cuando se trata de Uniones Temporales y Consorcios , cada uno de los integrantes deberán presentar sus Estados Financieros de forma independiente a la fecha que indiquen los términos de referencia de cada invitación, y el cálculo de los indicadores financieros se realiza con base en la sumatoria de cada uno y en forma conjunta.

**c. Pregunta:** ¿Es posible que el indicador de endeudamiento sea menor o igual al 80%?

**R/** Como esta en los pliegos el índice de endeudamiento debe ser igual o inferior al 70 %